

De acuerdo a lo informado en Boletín de fecha 17 de Octubre 2022, en el día de la fecha fue publicada la Resolución 0485/22 que resuelve los incrementos propuestos para el presupuesto asignado a las prestaciones bioquímicas ambulatorias Niveles I y III.

apross.

CÓRDOBA, 27 OCT 2022

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º.- INCREMENTASE el presupuesto total mensual asignado a la Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, la Asociación de Bioquímicos de Córdoba, el Centro de Bioquímicos de Río Cuarto (Red Bioquímica), en un 10,10% retroactivo al 1º de agosto de 2022 y del 20,60% a partir del 1º de octubre de 2022, atento lo expuesto precedentemente.-

Artículo 2º.- DISPONESE la liquidación a través de la Dirección de Administración y los ajustes retroactivos que correspondan en virtud de lo resuelto en el artículo anterior, como así también para que dicha Dirección realice las afectaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- INSTRUYASE a las Direcciones Generales de Coordinación Operativa y de Prestación Asistencial y Control de Gestión, a la Sub Dirección de Tecnología Información y Proceso a las Áreas de Evaluación y Control, de Comunicaciones y a la División Contratos y Convenios, con el fin de implementar lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4º.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN

Nº 0485; 22

A.PRO.S.S. DIV. DESPACHO
Redactó
Confeccionó
Controló

DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
A.PRO.S.S.



WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.

Dr. NICOLAS CARVAJAL
Presidente del Directorio
A.Pro.S.S.